



REVISTA
8 DE
OCTUBRE



Órgano del Sindicato de
Luz y Fuerza de Mar del Plata

1943
2013

CENTRAL DE MASAS

Recuperación y defensa de la Soberanía Popular
POR LA LIBERACIÓN

ESTADACIÓN DE

FETERA

NUEVA ETAPA
Nº 298
Cierre de Edición
12 de abril - 2013



ÍNDICE

TAPA y Contratapa.- Sesionó el Congreso Nacional de la CTA. “Central de masas por la Liberación”. / Resolvió un nuevo Paro Nacional para mediados de mayo. / **Páginas 2, 3 y 4.-** El 5%. La FATLYF continúa sin pagar las cuotas del Acuerdo Homologado. / **5.-** Delegados del sector Guardia Reclamos. Nota a la empresa EDEAS.A. / **6, 7 y 8.-** Un fallo político y... ¿cómplice? / Cruce de notas. / **9.-** Importante y revolucionario “Convenio Marco” entre la Universidad Atlántida Argentina y nuestro Sindicato. / **10.-** Declaración de la Comisión Directiva: “Con difamación, mentiras y patotas, no se construye.” / **11.-** Acuerdo Salarial en Maipú. / Asesoramiento. Impuesto a las Ganancias. Declaración Jurada Patrimonial. / **12, 13, 14 y 15.-** Sesionaron los Congresos Nacionales (XIII Ordinario y XIV Extraordinario) de la FTERA. / **16 y 17.-** BECAS: ¡29 Jóvenes Becados! / **18.-** Agradecimiento por Beca. / Elección de Delegado en SoEnergy. / **19.-** Préstamos personales Banco Credicoop. / Agradecimientos. / **20 y 21.-** “El sindicato es esencialmente un sujeto colectivo”. Entrevista a Horacio Meguira. / **22.-** 4to. Concurso Expresión Escrita “La Salud de los trabajadores”. / La CTA y la CGT marcharon al Ministerio de Trabajo. / Columna Cultural. “La Verdad ante todo”. Lic. Juan C. Potapovas. / **23.-** Turismo. Avance Vacaciones de Invierno 2013.

Órgano del



**Sindicato de
Luz y Fuerza
de Mar del Plata**

FETERA / CTA

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
BENITO ZACARIAS

Fotografía
Comisión de Prensa
Gustavo Bonecco

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
OFFSET STELLA MARIS
Av. Colón 3849 - MdP

8 DE OCTUBRE
es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

EI 5%

La FATLyF continúa sin pagar las cuotas del Acuerdo Homologado

Como ya lo informamos, en reiteradas oportunidades, ante la falta de pago de las cuotas correspondientes a los artículos 69,70 y 72 del CCT 36/75 que debe abonar la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) a esta organización, según lo establecido en el Acuerdo Homologado judicialmente en el año 2011, la Secretaría de Hacienda oportunamente dio instrucciones a la Asesoría Legal para intimar judicialmente a la FATLyF, ante sus reiterados incumplimientos.

Tal como fuera ordenado por el Sr. Juez en el expediente principal, una vez realizado el reclamo de pago a la FATLyF, y como lo establece la cláusula quinta del Acuerdo Homologado, se inició el expediente de ejecución de la sentencia.

El Acuerdo Homologado establece que la FATLyF debe abonar al Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata la suma de \$405.300 desde el mes de junio de 2011 en adelante, con la deducción del 6% que corresponden a gastos administrativos realizados para la percepción de los aportes patronales (cláusulas cuarta, tercera y segunda del Acuerdo). Por lo tanto, la cuota pura para ejecutar asciende a la suma mensual de \$380.982.

Es decir que la FATLyF debió abonar desde junio de 2011 y hasta enero de 2013, incluyendo la segunda cuota SAC 2011 y las dos cuotas SAC 2012, veinte cuotas de \$380.982 pesos y tres cuotas SAC de \$190.491 cada una. Lo que implica una suma total de más de ocho millones de pesos (\$8.191.113).

Sin embargo, Nuestro Sindicato de ese importe sólo ha recibido ocho cuotas de \$380.982, lo que representa una suma de \$3.047.856.

El siguiente cuadro indica las cuotas que por derecho debe cobrar Nuestro Sindicato y que están vigentes desde que se firmó el Acuerdo Homologado:

Junio 2011	\$ 380.982		Mayo 2012	\$ 380.982
Julio 2011	\$ 380.982		Junio 2012	\$ 380.982
Agos. 2011	\$ 380.982		Julio 2012	\$ 380.982
Sept. 2011	\$ 380.982		1º SAC. 2012	\$ 190.491
Oct. 2011	\$ 380.982		Agos. 2012	\$ 380.982
Nov. 2011	\$ 380.982		Sept. 2012	\$ 380.982
Dic. 2011	\$ 380.982		Oct. 2012	\$ 380.982
2º SAC. 2011	\$ 190.491		Nov. 2012	\$ 380.982
Enero 2012	\$ 380.982		Dic. 2012	\$ 380.982
Febrero 2012	\$ 380.982		2º SAC. 2012	\$ 190.491
Marzo 2012	\$ 380.982		Enero 2013	\$ 380.982
Abril 2012	\$ 380.982			

Por lo tanto, lo que se debe hasta el día de la fecha (con las ampliaciones de demanda que se fueron haciendo) corresponde a la suma de \$5.143.257 cifra a la que hay que sumar los intereses, costas y costos.

Así mismo, en la Ejecución de Sentencia **se hizo expresa reserva de reclamar por la vía pertinente (el expediente principal) las actualizaciones de las cuotas ejecutadas teniendo en cuenta los aumentos salariales pactados dentro de la jurisdicción del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata como así también el pago de la “asignación turismo” como lo establece la cláusula cuarta del Acuerdo Homologado, y que es objeto de ejecución.**

Este tremendo retraso en el pago de la cuota por parte de la FATLyF que perjudica seriamente el desarrollo de proyectos de vivienda, educación y turismo, se debe a la incorrecta intervención de nuestros compañeros ex Secretario General y ex Sub Secretario de Hacienda que actuaron al margen del Acuerdo Homologado judicialmente por el Juez y aceptaron pagos de la FATLyF (cuyos recibos la FALTLyF presentó en la justicia) por los meses de abril, mayo y junio de 2012 sin realizar ninguna reserva ante la deuda acumulada por la Federación a esa fecha por meses anteriores de pago. Esto le dio argumento a la FATLyF para que manifestara por escrito ante el Juez de la causa que NO debe nada a Nuestro Sindicato.

Más allá de las mentiras y difamaciones esgrimidas en su momento por algunos compañeros inescrupulosos, nosotros seguimos la vía judicial ya no sólo para cobrarle a la FATLyF la deuda del 5%, sino también para corregir la “torpeza” de compañeros que le abrieron una puerta a la Federación para que no nos pague como corresponde.

Nuestra aspiración es que dentro de poco tiempo la justicia deje la situación clarificada y podamos avanzar en beneficio de todos los afiliados y su grupo familiar, únicos perjudicados de estas diferentes situaciones que lindan con la idiotez y la mala intención.

Comisión Directiva

RIGANE José Jorge
Secretario General

ZÁRATE Axel Alejandro
Secretario Adjunto

FONTANARI Omar Alberto
Secretario Gremial

BASUALDO Fabio
1º Sub Secretario Gremial

MESA Alejandro
2º Sub Secretario Gremial

CHIRIZOLA Rubén
Secretario de Hacienda

AMADEO Guillermo
Sub Secretario de Hacienda

LEONELLI Daniel
Secretario de Organización

SUÁREZ Roxana
Sub Secretaria de Organización

ZACARÍAS Benito
Secretario de Prensa

RUIZ Juan Carlos
Sub Secretario de Prensa

D'AMICO Ángel
Secretario de Obra Social

BALDINO Antonio
Sub Secretario de Obra Social

ALLEGRONI Julio
Secretario de Previsión y Actas

RUIZ Nilda
Sub Secretaria de Previsión y Actas

CARDOSO Oscar
Secretario de Acción Social

SAN MILLÁN Liliana
1º Sub Secretaria de Acción Social

CHÁVEZ Rodrigo
2º Sub Secretario de Acción Social

Vocales Titulares

MARTÍNEZ Gabriel Fernando

CASADO José Luis

ALBANESE Guillermo Blas

LOYOLA Raúl

MIGUENS Marta

LEDESMA Fernando

PEREYRA Carlos

Vocales Suplentes

QUINTAS Romina

BAUER Mariano

ERREA Alejandro

MORRONE Emiliano

RÉVORI Claudio

GARCÍA Gustavo

* OFICIO *



MAR DEL PLATA, Marzo 26 de 2013.-

AL SR. GERENTE DEL
BANCO NACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SUCURSAL ALVEAR
Avda. Alvear 1936
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.-

Dirijo a Ud. el presente, en relación a los autos caratulados: "Expte.nº 110148 - SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA C/ FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA S/EJECUCION DE SENTENCIA", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº SEIS, a cargo del Dr. ALBERTO VIDAL, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a fin de que se sirva TOMAR NOTA DE EMBARGO sobre los fondos existentes y/o a depositarse en la cuenta nº 144330/73 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Alvear, a nombre del demandado FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA hasta cubrir la suma de Pesos Cinco Millones Ciento Cuarenta y tres Mil Doscientos Cincuenta y Siete (\$ 5.143.257) con más la de Pesos Dos Millones Cincuenta y Siete Mil Trescientos Dos con 80/ 100 (\$ 2.057.302,8) presupuestada para responder a costas y costo del presente juicio y SE TRANSIERA al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Mar del Plata, a la orden del suscripto, y a la cuenta de autos nº 518752/4.-----

----- del suscripto, cuenta de autos, bajo apercibimiento de considerarse desobediencia a una orden judicial y lo dispuesto en el art.736 del C.Civil. Dr. ALBERTO VIDAL, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL".-----

Se deja constancia que los Dres. Néstor Fernando Forio, Horacio Godoy y/o quien ellos designen se encuentran indistintamente autorizados para diligenciar el presente, con facultades de ley.

-----SALUDA A UD. ATENTAMENTE.-----

26/03/2013

NÉSTOR FERNANDO FORIO
HORACIO GODOY
TOMA DE ROLLO

Delegados del sector Guardia Reclamos.

NOTA A LA EMPRESA EDEA S.A.

Mar del Plata 27 de Marzo de 2013.

EDEA S.A.
Al Gerente de Recursos Humanos de
Lic. Carlos Gastiazoro
S / D

De nuestra consideración:

Por la presente los Delegados del sector Guardia Reclamos necesitamos hacerle llegar algunas inquietudes sobre nuestro Sector.

Como primera cuestión, es preguntar por qué EDEA persiste en violar la Ley de Marco Regulatorio Eléctrico Provincial entregando cada vez más sectores del área de concesión a la empresa contratista, dejando sin trabajo a nuestros compañeros. En esta misma línea la empresa permite que haya falta de vehículos ya sea por roturas o por obsolescencia, dejando algunas parejas sin móvil y en forma inmediata se le entrega el trabajo a la contratista.

En el año 2005 el Sector Guardia Reclamos de EDEA S.A. tenía 6 vehículos hidro elevadores, de los cuales 3 eran modelo 2000 y los otros 3 eran modelo 2005 que eran utilizados por las 12 parejas de guardia. En el año 2007 se creó, en el Sector Guardia Reclamos, el grupo de trabajadores que conformarían, a partir de ese momento, la denominada guardia diurna que se ocuparía de realizar reclamos domiciliarios entre las 07 y las 21 horas de lunes a viernes. La empresa adquirió 2 vehículos hidro elevadores para ser usados por esta guardia diurna compuesta por 4 parejas, de las cuales hoy día falta una pareja desde el año 2009 y la empresa no la repone.

Con el tiempo el envejecimiento y la falta de mantenimiento por no poder parar los vehículos ante la falta de algún hidro elevador de reemplazo, comienzan a salir de servicio por roturas y los hidro elevadores que aún funcionaban comenzaron a tener recargos en las horas de trabajo y se profundizaron las roturas de los más viejos. En el 2010, se incorporaron 2 vehículos hidro elevadores nuevos, pero, a la vez, se dieron de baja 2 vehículos por no estar en condiciones. Luego, otros 2 móviles, comenzaron con roturas reiteradas hasta que, también, se los dio de baja



definitivamente.

A la fecha EDEA cuenta solamente con 5 vehículos hidro elevadores, que trabajan las 24 hs en forma continua para atender el partido de Gral. Pueyrredón (350 km cuadrados – aproximadamente 300.000 usuarios) y que obviamente al no poder pararlos para los mantenimientos correspondientes han comenzado a deteriorarse, acarreando como consecuencia que en cualquier momento ocurra un accidente. Se agrega a esto que a veces las reparaciones demoran hasta 2 meses, restando aún más la presencia del vehículo.

A todo esto se suma que en reuniones mantenidas con el gerente de Recursos Humanos de la empresa, Lic. Carlos Gastiazoro, en Diciembre del 2012, la empresa se comprometió a la incorporación de 2 vehículos al sector, cursos necesarios de capacitación que completaban lo referido al trabajo en entorno y que en Enero de 2013 se comenzaba a trabajar con esta metodología. También la empresa se comprometió a cubrir los puestos faltantes en la guardia rotativa y en la guardia Diurna.

De todos estos compromisos, al día de la fecha, no se cumplió ninguno y se agrava más la situación al no realizar la cobertura, con publicación de vacantes, de puestos de compañeros faltantes por francos, enfermedad, accidente laboral, permiso gremial, pero sí, la empresa cubre esos puestos entregando el trabajo a la contratista.

A todo esto se le debe agregar que en este momento tenemos 2 compañeros



con problema de salud; el primero tiene una patología muy importante en la zona lumbar, fue intervenido quedándose una secuela que determinó su reubicación laboral realizada por la empresa en forma unilateral sin acordarla con la organización gremial.

El segundo compañero aparentemente tiene una patología cardíaca y según su médico tiene que ser reubicado. La pregunta que nos hacemos los trabajadores es ¿nuestro Jefe implementará la misma metodología que con el primer compañero?. Estas irregularidades mencionadas generan un malestar y la desvalorización del Trabajador por parte de la Jefatura y de la Empresa generando la impotencia que puede desencadenar acciones gremiales que advertimos por medio de la presente.

Sin otro particular y esperando una actitud y respuesta acorde a todo lo planteado saludamos Atte.:

Firman:

**Fabián Santillán, Rubén Zaragoza,
Pedro Esquiús, Santos Málaga,
Carlos Escalada, Daniel Poveda.**

UN FALLO POLÍTICO Y... ¿“COMPLICE”?

Mar del Plata, 25 de Marzo de 2013

El viernes 15 de Marzo de 2013 la Comisión Directiva y el Cuerpo de Delegados convocaron a una reunión, sin formato institucional y estatutario, para analizar el fallo de la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires con el objetivo de intercambiar opiniones para poder interpretar el fallo. Este fallo es como resultado de una demanda del sindicato de Gral. Pueyrredon contra EDEA S.A. iniciada en el año 2004 del que nosotros somos solamente “terceros interesados”.

El reclamo, en ese momento de Gral. Pueyrredon, era que los pedidos a la Bolsa realizados por EDEA en el marco del convenio vigente y su Artículo 8, teniendo en cuenta que fue la FATLyF quien firmó dicho convenio, correspondía, a su entender, fueran realizados a Pueyrredon por ser sindicato adherido a la FATLyF. En el año 2006 el Tribunal de Trabajo N° 1 entiende que, entre otros motivos, por ser Luz y Fuerza Mar del Plata el Sindicato con personería gremial y con capacidad para discutir colectivamente y en consideración a lo contemplado en la Ley de Asociaciones Sindicales, 23.551, es el Sindicato que debe proveer la Bolsa de Trabajo.

En agosto de 2006 Gral. Pueyrredon apela esta Resolución y se concede el recurso. En Julio de 2012 la Corte Suprema de la Pcia. de Bs. As. rechaza la resolución del Tribunal de Trabajo N° 1 realizando una interpretación forzada (política) del alcance del artículo 8 del convenio aplicable en EDEA.

De esta manera, la justicia se arroga el derecho de reescribir, implícitamente, de acuerdo a su interpretación, obviamente política, un artículo de convenio colectivo, derecho este reservado exclusivamente a las partes que conforman una negociación

convencional, es decir una empresa y un sindicato. Así de esta manera el fallo reescribe el artículo 8 del convenio aplicable en EDEA y dice “*De conformidad a todo lo señalado, entiendo le asiste a la entidad sindical reclamante –simplemente inscripta- el derecho a conformar su propia bolsa de trabajo – que de hecho, según lo manifestó al accionar, ya la organizó- y a que, ante la existencia de una vacante, la empresa le requiera a ella también la presentación de una nómina de postulantes para cubrir. Debiendo erigirse en el único requisito determinante para la selección del personal a designarse –en un todo de acuerdo con el apartado segundo del artículo 8 inciso “a” del Acta convenio, verfs 8- el de la idoneidad para ocupar el cargo y no estar determinado por la tenencia o no de la personería gremial por parte de la entidad que los propone.*” (**Cita textual fallo definitivo 04 de Julio de 2012 de la Corte Suprema de la Pcia. de Bs. As.)**

Ante esta situación nuestro Sindicato, como tercero interesado, interpone un recurso extraordinario federal ante la Suprema Corte de la Nación, que debe contar primero con la autorización de la Corte Provincial. Esta no hace lugar a nuestro pedido y reafirma los argumentos antes impuestos. En estas circunstancias, la única medida procesal habilitada para esta parte es recurrir a la Corte Nacional por vía del Recurso de Queja.

Es importante remarcar, que esta Organización no es parte desde el punto de vista procesal, sino solamente tercero interesado, ya que la parte demandada es EDEA S.A y quien hizo el amparo es el Sindicato de Gral. Pueyrredon, haciendo su presentación Luz y Fuerza Mar del Plata como tercero interesado en modo y tiempo oportuno, de ahí es que se nos tuvo por presentados en ese carácter y escuchado, situación que llevó a que el Tribunal de Trabajo N° 1, no hiciera lugar al pedido de Pueyrredon.

Una vez recaída la sentencia, el Sindicato de Pueyrredon apela la

Resolución a la Suprema Corte de Buenos Aires, para que ésta revise lo decidido por el Tribunal de Trabajo N° 1, hecho éste que sucedió luego de 6 años aproximadamente, cuando se revocó la sentencia del Tribunal conforme lo antes expresado.

Cuando decimos que este fallo es netamente político es porque todos conocemos la historia de cuando nos impusieron un convenio colectivo a la baja, solamente por un negocio político que tenía como uno de los involucrados a la FATLyF. Hoy volvemos a padecer la misma situación. Una FATLyF que sostiene a un sindicato minoritario que no representa gremialmente a los trabajadores y que forma parte del directorio de la empresa. Una empresa EDEA S.A. que mira para el costado cuando sale este fallo político, porque el mejor sindicato es el que no existe y porque, la empresa EDEA S.A., con este forzado fallo político pretende tener injerencia total en el ingreso de personal. La Bolsa de Trabajo, compañeros, es de los trabajadores, tardamos muchos años en recuperar ese derecho y hoy está relegado por la complicidad de una FATLyF que hace años ha olvidado lo que es representar los intereses genuinos de los trabajadores con una empresa EDEA S.A. que pretende socavar a un Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata que nunca se resignó al posibilismo que nos quieren imponer y en el medio, como parásitos depredadores, están aquellos que como no se animan a emprender sus propias luchas, no se animan a lograr afiliaciones porque nunca salen a la calle a reclamar los derechos de los trabajadores para formar un sindicato en forma genuina, se dedican a copiar jurisdicciones.

p/Sindicato Luz y Fuerza
Mar del Plata

AXEL ZARATE
Secretario Adjunto

JOSÉ RIGANE
Secretario General

NOTA A EDEA S.A.

Mar del Plata, 18 de Marzo de 2013

EDEA S.A.

Sr. Gerente de Recursos Humanos
Lic. Carlos Gastiazoro
S_____ / _____ D.

NOTA N°: 157/8/13 – 14.-

De nuestra mayor consideración.

Como es de público conocimiento, ante la negativa de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, de dar curso al Recurso Extraordinario Federal, interpuesto por nuestra Organización Sindical contra la Resolución Judicial que nos vulnera de manera “escandalosa” la Bolsa de Trabajo contemplada en nuestra norma convencional, venimos por la presente a dejar asentada nuestra posición y manifestar que no permitiremos que se vulnere el derecho de los trabajadores y de esta Organización Sindical.

En primer lugar queremos decir, que conforme están planteadas las cosas y conjugando la norma convencional con la manda judicial (fallo de Corte) respecto a la regulación de Ingresos de personal a la Empresa EDEA S.A, dicha implementación pasa a ser de **cumplimiento imposible**, ya que si se cumple con la manda judicial se viola la norma convencional, y si se cumple con la norma convencional se incumple con la sentencia de Corte.

Al solo efecto de exemplificar la presente cuestión mencionaremos diferentes hipótesis de incompatibilidad para ilustrar lo anteriormente manifestado, nombrando en adelante a la resolución de la Corte de Provincia como “fallo” y a la norma del convenio colectivo aplicable a la actividad “norma convencional”.

A) Con lo establecido en la norma convencional, Art. N° 8 INGRESOS, si un postulante no es apto, “...la Bolsa de Trabajo podrá remitir otro candidato en un plazo de 5 días...”.

¿Cómo hará la empresa EDEA S.A aplicando el fallo si alguno de los postulante no es apto?, llamará a otro para no incumplir la norma convencional?, y así hasta cumplir con

lo establecido en el apartado a) último párrafo de la norma convencional?, o directamente tomará a un trabajador de una de las bolsas de trabajo y dejará de lado la norma convencional?.

B) Cómo implementará la Empresa EDEA S.A los casos establecidos en el Art. 8 inc. f) de la norma convencional, referido al trabajador fallecido, ya que las vacantes según el fallo deben solicitarse de ambas bolsas.

C) El fallo dice que “...que ante la existencia de una vacante..” la Empresa debe requerir a la Bolsa de Trabajo de ambos sindicatos el postulante, lo que indica que **“todas”** las vacantes en la Empresa EDEA S.A, deben ser cubiertas por aspirantes anotados en la Bolsa de Trabajo, no haciendo diferencia en los casos establecidos en el apartado b) último párrafo y el apartado f) último párrafo del Art. 8 de la norma convencional.

Estos son algunos ejemplos que podemos determinar sin implementar todavía la nueva modalidad exigida por el fallo, y sabemos que otras tantas hipótesis y de mayor complejidad surgirán con la aplicación del mismo.

También vemos cómo la Empresa EDEA S.A interrumpió de manera unilateral y arbitraria la política de Ingreso de personal, conforme lo venía realizando, acumulándose más de 60 vacantes, con el único propósito de aguardar una resolución judicial que desbarate los derechos de nuestra Organización Sindical y de más 500 aspirantes anotados desde hace años en nuestra Bolsa de Trabajo.

Desde la sanción de este fallo, nos apartamos de una norma positiva para dar lugar a una norma implícita con un sin-número de interrogantes, que como bien sabemos los trabajadores en caso de vaguedades o ambigüedades normativas, sólo la parte más poderosa de la relación laboral se beneficia.

No es nuestro estilo cuestionar resoluciones judiciales adversas, ya que estamos acostumbrados a padecer este tipo de fallos “políticos”, que lejos de tutelar el derecho de los trabajadores, operan para disciplinar y debilitar a los mismos, bajo los intereses del sindicalismo empresarial y de las patronales.

No hay antecedentes jurisprudenciales donde la Justicia, le da una nueva redacción a una norma convencional, situación que está contemplada únicamente para las partes con capacidad para negociar colectivamente.

Sólo en este tipo de resoluciones judiciales se puede ver que la Justicia tenga injerencia en normas convencionales, y que avance sobre las mismas dándoles nuevas redacciones, y no acotando su accionar a declararlas inconstitucionales en caso de serlas, mandando a que las partes realicen una nueva norma convencional que no sea contraria a los postulados de la Constitución Nacional y de los Tratados Internacionales.

Las normas convencionales no las redacta la Justicia, en un Estado Republicano, sino las partes, conforme lo establecido en la Ley 14.250 y sus modificaciones y en la Ley 23.551, y nuestra Organización Sindical, aparte de ser la de mayor representación de trabajadores, es la que ostenta la personería gremial, y por lo tanto la capacidad de discutir normas convencionales, que se ajusten al Orden Público Laboral.

Por todo lo expuesto solicitamos a EDEA S.A lo siguiente:

1) Acceder de manera inmediata a discutir una nueva norma convencional, que se ajuste a los postulados de la Ley y en especial el Orden Público Laboral conforme lo establecido en la Ley 14.250 y sus modificaciones.

2) Conforme los elementos mencionados en la presente, se abstenga la Empresa EDEA S.A de solicitar nuevas incorporaciones, hasta tanto no surja una nueva cláusula convencional que purgue los inconvenientes de contar con una norma convencional y un fallo que hacen el derecho convencional de cumplimiento imposible.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos muy atentamente.

p/Sindicato Luz y Fuerza
Mar del Plata

AXEL ZARATE
Secretario Adjunto

JOSÉ RIGANE
Secretario General

RESPUESTA DE EDEA S.A.

EDEA

Mar del Plata, 25 de marzo de 2013.-

Señor
RIGANE José
Secretario General
Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata
S..... / 0

Con relación a su nota de 18 de marzo de 2013 (Nº 157/8/13-14), debemos señalarles que no compartimos vuestra opinión en el sentido que lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "SINDICATO LUZ Y FUERZA GENERAL PUERTREDON c/ EDEA S.A. s/ AMPARO SINDICAL", resulta de cumplimiento imposible, como ustedes sostienen.

Muy por el contrario, entendemos que el procedimiento de ingresos previsto en el artículo 8º del Acta Acuerdo ESEBA-FATLYF del 2.3.94, que es el convenio colectivo de trabajo que rige al personal de EDEA, puede aplicarse con los postulantes que propongan vuestra bolsa de trabajo y la del sindicato Luz y Fuerza General Puertredón y si existe alguna duda interpretativa, la misma podría ser analizada en base a los criterios de solidaridad y colaboración con las cuales siempre se han evaluado y resuelto ese tipo de situaciones.

Por las razones que antecedentemente, debemos señalarles que resulta improcedente vuestra pretensión a fin de que EDEA se abstenga de llevar a cabo nuevas incorporaciones, hasta tanto no se cuente con una nueva norma convencional que reemplace la hoy vigente.

Saludo a usted atentamente,

CARLOS GASTIAZORO
GERENTE RECURSOS HUMANOS
EDEA



RECHAZO A NOTA DE EDEA S.A.

Mar del Plata, 08 de Abril de 2013

EDEA S.A.
Sr. Gerente de Recursos Humanos
Lic. Carlos Gastiazoro
S..... /D.

NOTA N°: 168/8/13-14.-

De nuestra consideración.

En respuesta a su nota del 05 de Abril del corriente año en la que solicitan a nuestra Bolsa de Trabajo un postulante para cubrir un cargo de Responsable Atención al Público y demás especificaciones, le repetimos nuestra posición manifestada en NOTA: 157 del 18/03/13 en la que claramente fundamentamos el **cumplimiento imposible**, ya que si se cumple con la manda judicial se viola la norma convencional, y si se cumple con la norma convencional se incumple con la sentencia de Corte.

En la referida nota hicimos dos solicitudes muy claras:

"1) Acceder de manera inmediata a discutir una nueva norma convencional, que se ajuste a los postulados de la ley y en especial el Orden Público Laboral conforme lo establecido en la Ley 14.250 y sus modificaciones.

2) Conforme los elementos mencionados en la presente, se abstenga la Empresa EDEA S.A de solicitar nuevas incorporaciones, hasta tanto no surja una nueva cláusula convencional que purgue los inconvenientes de contar con una norma convencional y un fallo que hacen el derecho convencional de cumplimiento imposible".

Ante nuestras solicitudes, la empresa ha respondido de forma escueta demostrando sus pocas intenciones de respetar las leyes vigentes en nuestro país en lo que respecta a discutir pautas con-

vencionales y basando su accionar en un fallo judicial, como si fuera la Justicia la que fija las pautas de relación entre dos partes perfectamente habilitadas a fijar dichas pautas.

Volvemos a reiterar nuestra posición y quedamos a la espera de una respuesta acorde a lo solicitado añadiendo el detalle de que la empresa, de persistir en esta actitud, logrará desatar un conflicto gremial no buscado por nuestro Sindicato.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludamos muy atentamente.

p/Sindicato de Luz y Fuerza
de Mar del Plata

AXEL ZÁRATE
Secretario Adjunto

JOSÉ RIGANE
Secretario General

IMPORTANTE Y REVOLUCIONARIO “CONVENIO MARCO” ENTRE LA UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA Y NUESTRO SINDICATO



Al cierre de esta edición, en nuestra sede central, nuestro Secretario General firmó conjuntamente con el Contador José Amado Zogbi, Rector de la UAA, un Convenio Marco que resumidamente dice:

“Artículo 1.- Establecer relaciones de complementación y de cooperación académica, científica, tecnológica y cultural entre la UAA y EL SINDICATO las que se detallarán en los anexos o Protocolos específicos a este Convenio Marco que en el futuro se suscriban.

Artículo 2.- Estas relaciones se concretarán preferentemente en los siguientes campos:

- a) *Intercambio de material didáctico y/o bibliográfico a pedido de una de las entidades.*
- b) *Intercambio de especialistas en temáticas de interés de ambas instituciones por períodos determinados en cada caso, con el propósito de dictar conferencias, participar en el dictado de cursos regulares y/o extracurriculares, y en el desarrollo de programas de docencia, investigación, tecnología y desarrollo de interés común.*
- c) *Organización conjunta de reuniones científicas, conferencias, seminarios, talleres, congresos y*

cursos acerca de problemáticas de interés común, o en áreas de la especialidad de una de ellas que sea prioritaria para la contraparte, que contribuyan al desarrollo cultural, científico y tecnológico.

- d) *Desarrollo de estrategias conjuntas para la inserción de los afiliados y su grupo familiar en la educación superior.*
- e) *Desarrollo de prestaciones y servicios específicos de acuerdo a la necesidad de las partes signatarias.*

Artículo 3.- El personal técnico y/o docente que ofrezcan ambas instituciones para las actividades mencionadas en la cláusula anterior,

habrá de ser aceptado por ambas partes bajo los estrictos principios de idoneidad profesional para las tareas pretendidas.

Los acuerdos para realizar actividades específicas serán estudiados por los órganos competentes entre la UAA y EL SINDICATO y formalizados por protocolo separado rubricado por cada una de las partes.”

También se firmaron dos Anexos específicos que desarrollaremos en la próxima edición.

Estuvieron presentes el Dr. Leonardo M. Muñoz, Secretario de Extensión Universitaria y compañeros de Comisión Directiva.



CON DIFAMACIÓN, MENTIRAS Y PATOTAS NO SE CONSTRUYE

Mar del Plata, 9 de abril de 2013.

Volantes anónimos con acusaciones falsas y fines inconfesables pretendieron manchar a compañeros de nuestra Comisión Directiva. Más allá del repudio realizado por los compañeros de la Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar (CALP), la compañera Liliana San Millán ha realizado la correspondiente denuncia penal a fin de que se investiguen los hechos.

Una víbora muerta fue colgada en el lugar de trabajo, con un cartel a nombre de la compañera Ana Coppolillo. También la compañera Ana Coppolillo ha realizado una presentación en el ámbito penal, debido a la gravedad del hecho.

Realmente nos preguntamos quién o quiénes son capaces de llegar a tales extremos y a qué otros extremos podrán llegar.

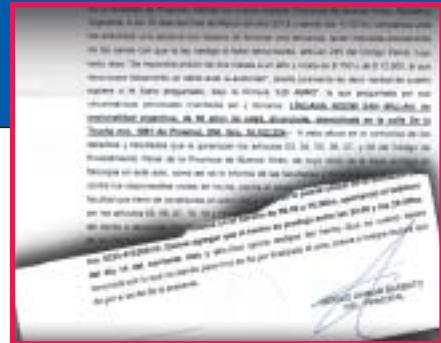
Podrá haber diferencia de pensamientos y diversidad de maneras de ver las cosas, pero, entre compañeros, realizar amenazas casi mafiosas, no lo habíamos vivido hasta ahora. Estamos seguros que el enemigo no está entre nosotros, somos todos trabajadores que podremos debatir ideas y es necesario que lo hagamos, pero nunca jamás debemos perder de vista que estamos todos dentro de la misma clase trabajadora y que una vez debatidas las diferencias -y sin bajar cada uno su bandera o lo que cada uno crea su verdad- debemos estar juntos a la hora de luchar por nuestros derechos, que son comunes.

Para eso: debatamos todo lo necesario, pero hay cosas que, no sólo no suman, sino que restan a la hora de encontrarnos en los caminos comunes, y eso es lo que desean y anhelan los que quieren atomizar a los trabajadores para luego doblegarnos a su antojo.

**COMISIÓN DIRECTIVA
Sindicato de Luz y Fuerza
de Mar del Plata.**



Víbora muerta colgada en el lugar de trabajo,
dirigido a la compañera Ana Coppolillo.



Las compañeras Liliana San Millán y Ana Coppolillo presentaron denuncias penales.



Repudio en Pinamar.

En nuestro carácter de Delegados Gremiales del Sindicato de Luz y Fuerza Delegación Pinamar, en representación de nuestros compañeros de la Cooperativa de Agua y Luz CALP LTDA. y en defensa de la integridad moral de los compañeros que han sido descalificados cobardemente por medio de panfletos anónimos. **MANIFESTAMOS NUESTRO MÁS PROFUNDO REPUDIO** a los hechos suscitados en inmediaciones de la CALP el pasado 14 de marzo en horas de la noche.

Cuando no se pueden decir y/o firmar las cosas de frente se hacen en forma artera, cobarde y amparados en la sombras. Nos referimos a los agravios vertidos en forma anónima en volantes arrojados en distintos lugares de Pinamar, insultando la honorabilidad y el don de buena gente de nuestra Compañera Liliana San Millan, a quien hemos designado para ocupar un lugar en la Comisión Directiva del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata y al Srío General, Cro. José Rigane con más de 25 años de irreprochable trayectoria. Al desconocer los autores intelectuales de este hecho y los intereses a los que responden, sólo nos queda salir en defensa de nuestros compañeros quienes no se escudan en la oscuridad y el anonimato y de quienes Si conocemos y avalamos su trayectoria.

Reiterando nuestro rechazo más profundo a estas formas de condicionamiento, elevamos la presente a la Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata y a la redacción de la revista "8 de octubre" con la finalidad de ser publicado y exhibido en los espacios que estimen convenientes.

Carlos Taverna

Pinamar, 18 de marzo de 2013

Eduardo Mendoza

Acuerdo Salarial en Maipú

La Cooperativa Eléctrica de Maipú y el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata acordaron aumentar los salarios básicos, fijados en el Acuerdo celebrado en julio de 2012.

Las partes convinieron incrementar los salarios en tres cuotas: un 5% en marzo de 2013 en base a la escala salarial de febrero de 2013; un 5% en mayo sobre la escala salarial de marzo de 2013, y un 5% en junio sobre la escala salarial de mayo de 2013. Además, el Acuerdo establece que los trabajadores encuadrados en el CCT 36/75 recibirán una gratificación no remunerativa de \$ 600 en dos cuotas de \$ 300 conjuntamente con las remuneraciones de febrero y abril de 2013.

También, acordaron elevar el concepto denominado "Bonificación Gas CEM" a \$ 70 a partir del mes de mayo de 2013 y a \$ 100 desde el mes de julio del mismo año.

CATEGORÍA	BÁSICO MARZO 2013	BÁSICO MAYO 2013	BÁSICO JUNIO 2013
1	3557.17	3735.03	3921.78
2	3565.95	3744.24	3931.46
3	3570.82	3749.36	3936.83
4	3577.07	3755.92	3943.72
5	3583.22	3762.38	3950.50
6	3589.72	3769.20	3957.67
7	3596.72	3776.56	3965.39
8	3603.88	3784.08	3973.28
9	3611.19	3791.75	3981.34
10	3618.33	3799.25	3989.21
11	3626.65	3807.98	3998.38
12	3653.66	3836.35	4028.16
13	3719.31	3905.28	4100.54
14	3815.46	4006.23	4206.54
15	3931.00	4127.55	4333.93
16	4026.67	4228.00	4439.40
17	4130.86	4337.40	4554.27
18	4244.55	4456.78	4679.62

ASESORAMIENTO

Impuesto a las Ganancias Declaración Jurada Patrimonial

Mar del Plata, 25 de Marzo de 2013

Es obligación de la patronal entregar anualmente el formulario F 649 de AFIP. Dicho formulario actúa como una especie de resumen del año anterior, en donde comunica el total de las remuneraciones Brutas que obtuvo el empleado, los descuentos que le hicieron, deducciones informadas, retenciones, etc....

Si el saldo de la Remuneración Bruta del año 2012 que arroja el Formulario F 649 es:

- **Menor a \$ 96.000**, no se debe hacer ninguna presentación.
- **Si es mayor a \$ 96.000** pero menor a \$ 144.000, el empleado está obligado a presentar su declaración jurada anual de Impuesto a los bienes Personales.
- **Si es mayor a \$ 144.000**, el empleado debe presentar la declaración jurada de Bienes Personales y la declaración jurada de Impuesto a las ganancias (las dos Juntas).

Dichas presentaciones se realizan primero en un programa aplicativo diseñado por AFIP y luego se transfieren a través de Clave Fiscal.

El plazo para efectuar dicha presentación es hasta el 30 de junio de 2013.

Por lo expuesto, esta Comisión Directiva ha decidido continuar con la atención, en forma gratuita, para todos los Afiliados a los efectos de que se informen y asesoren sobre el tema, los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17hs en el segundo piso de nuestra Sede Central, Oficina de Previsión Social y Actas, con el Contador Juan Pablo Izaguirre quien además podrá colaborar en la confección de los formularios que correspondan.



SESIONARON LOS CONGRESOS NACIONALES

XIII Ordinario y XIV Extraordinario.

Congresales de distintas partes del país participaron de los Congresos Ordinario y Extraordinario de la FeTERA que se realizaron el 22 y 23 de marzo en la sede del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata. Entre las Resoluciones del encuentro se aprobó impulsar la Consulta Popular en defensa de la Soberanía sobre nuestros Bienes Comunes que alienta la CTA.

Más de 80 delegados de todo el país se volvieron a encontrar para debatir temas gremiales y energéticos y para seguir fortaleciendo a FeTERA, una organización que está cumpliendo 18 años. Además de los delegados de cada regional de la FeTERA, participaron referentes de la CTA y el dirigente petrolero venezolano Tony León.

XIV Congreso Nacional Extraordinario de la FeTERA

Se aprobó participar de la Consulta Popular por Nuestros Bienes Comunes

Uno de los puntos que aprobó el Congreso por unanimidad fue el apoyo y participación de la FeTERA en la Consulta Popular en Defensa de los Bienes Comunes que impulsa la CTA. En este sentido, José Rigane, secretario General de FeTERA y secretario Adjunto y fundador de la CTA, señaló que “la Central se anima a una iniciativa política muy importante con la consulta popular sobre los bienes comunes. La central, en la construcción del poder propio, de poder popular, adopta una decisión en un campo que es absolutamente de discusión, de opinión y de participación. Pero, sobre todo, la CTA también se anima a la búsqueda de la construcción de un sujeto de transformación consciente, que no es otra cosa que el sujeto trabajador”.

“Las aguas de Ezeiza”

El Congreso aprobó el documento “Las aguas de Ezeiza nunca dejaron de ser potables”, donde se lamenta la

preocupación, el temor y el daño causados durante mucho tiempo a los vecinos de los partidos de Ezeiza, Esteban Echeverría y La Matanza que tuvieron que incurrir en gastos significativos para evitar el uso del agua potable para protegerse y proteger a sus hijos habida cuenta de las recomendaciones absurdas, falta a la verdad y el accionar tendencioso de los medios de comunicación y organizaciones que fomentaron una mirada catastrófica sin un adecuado sustento.

Análisis sobre el Movimiento Obrero: Declaración de Mar del Plata

También fuerte trabajo llevó la declaración de Mar del Plata sobre la situación del movimiento obrero donde se destacó la ofensiva del capital ante la crisis mundial del capitalismo. Se sostiene el desafío para el movimiento de los trabajadores desde la CTA, quien protagonizó desde la unidad de acción el acontecimiento más importante de la lucha de clases en el 2012 con el paro nacional del 20 de noviembre pasado. Se alienta la construcción del próximo paro nacional, el protagonismo a desplegar en el Congreso de la CTA del 11 y 12 de Abril y la necesidad de gestar un gran 1º de Mayo en solidaridad con la lucha de todos los trabajadores. Es esencial el carácter estratégico que asume la CTA en la etapa, destaca la Declaración de Mar del Plata de la FeTERA.

Formación

En una de las mociones más aplaudidas

XIII Congreso Nacional Ordinario de la FeTERA: puntos centrales

-Se aprobó por unanimidad el Balance que fue explicado por la contadora Patricia Kronig ante todos los delegados del Congreso.

-También por unanimidad se aprobó la Memoria del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Entre los puntos destacados de la Memoria, se pueden distinguir documentos de solidaridad con trabajadores de la energía de Colombia, México y Puerto Rico; documentos de análisis sobre la situación energética en Argentina y la región; la participación en la movilización de la CTA al Congreso de la Nación para exigir la derogación de la Ley Antiterrorista; seguimiento de las luchas de todas las delegaciones, como por ejemplo las que llevaron adelante compañeros en Zárate, Chaco, La Pampa, Cerro Dragón, Comodoro Rivadavia y Córdoba; la intervención de nuestro secretario general, José Rigane, en la Cámara de Diputados de la Nación en el marco de una audiencia pública sobre la expropiación del 51% de las acciones de YPF; el plenario de FeTERA en Río IV hacia el Plenario Nacional de Trabajadores



del Sector Privado de la CTA; la participación en el Encuentro Sindical Nuestra América – Capítulo Argentina-; el continuo reclamo por la derogación del Impuesto al Salario; la Convocatoria al Paro Nacional y otras jornadas de lucha que se realizaron durante todo el año pasado.

-Por unanimidad se aprobó el informe de la Comisión de Poderes que constató que se acreditaron 88 delegados de todo el país.

-Se aprobó el documento "La verdad sobre las

Aguas de Ezeiza".

-El Congreso Ordinario también resolvió: "repudiar enérgicamente las pintadas amenazantes realizadas dentro y en adyacencias de Centro Atómico Constituyentes (CAC)"; "solidarizarse con la lucha que lleven adelante nuestros compañeros en el CAC"; "avalar la solicitud interna realizada por nuestros compañeros en el ámbito de la Comisión Nacional de Energía Atómica"; "participar del acto convocado para mediados de abril, en la puerta del CAC, por el Plenario de delegados de ATE".

de la jornada se decidió crear la Escuela de Capacitación Político-Sindical "Agustín Tosco" para los afiliados de la FeTERA que tendrá que definir en los próximos meses su modo de funcionamiento, sostenimiento y organización.

Movilidad jubilatoria

En lo que respecta a la problemática previsional se confirmó la creación de una comisión para tratar la movilidad jubilatoria y se estableció el mandato del congreso para realizar el primer encuentro nacional de trabajadores jubilados de la FeTERA.

Documento a 37 años del Golpe Cívico-Militar

Se aprobó una declaración ante un nuevo aniversario del 24 de marzo 1976 en el que se recuerda el comienzo de la más sangrienta dictadura que sufrió nuestro pueblo. En el texto la FeTERA se solidariza con las luchas de ayer y de hoy

en defensa integral de los derechos humanos.

La agenda de reivindicaciones

El debate no dejó de analizar la necesidad de paritarias libres, que el salario no es ganancia, así como seguir denunciando el impuesto a las ganancias, el reclamo por el 82% móvil para los jubilados, continuar la lucha por un salario universal sin tope e igual para todos los hijos de los trabajadores, de la misma manera que se necesita un salario mínimo de 5000 pesos, suma igual para

los planes sociales. "La sintonía fina" no son los trabajadores y sectores populares los que deben pagarla.

Palabras del compañero Rigane

En su intervención en el congreso, José Rigane dijo que "de lo que se trata es de recuperar ese protagonismo de la organización sindical a partir de más democracia, más participación y construcción del sujeto social de la transformación. Una construcción que sea capaz de respetar y llevar adelante las decisiones de la base, con autonomía, democracia y libertad sindical. Autonomía de los partidos políticos, del Estado y de los patrones". Y agregó que "el desafío es poder superar la propia experiencia de todos estos años y poder dar pasos para seguir intentando construir ese nuevo sindicalismo, esa nueva forma de organización de los trabajadores que tanto necesitamos". Sobre el tipo de herramienta que necesitan los trabajadores y trabajadoras



en Argentina, Rigane expreso que "la FeTERA tiene la complejidad de que se plantea romper con el esquema de organización sindical por industria. Nosotros estamos construyendo algo absolutamente horizontal y transversal,



intentamos unificar a petroleros, a los del gas, los eléctricos, los nucleares, a la minería, al agua. La relación de organizaciones de primer, segundo y tercer grado tiene que corresponderse con construir unidad e identidad de la clase. No la unidad corporativa, necesitamos un instrumento que nos permita desarrollar la transformación".

Declaración de Mar del Plata sobre "Situación del Movimiento Obrero"

Es grande el desafío que se nos presenta al movimiento de trabajadores en nuestro país, en la región y en el mundo.

El tema de fondo es la crisis y la respuesta que a ella se le presente. En la resolución de la crisis confrontan dos iniciativas, la del poder y la nuestra, que intenta constituirse en fuerza social y política para las transformaciones, aportando al cambio político que experimenta Nuestra América a comienzos del Siglo XXI.

La crisis capitalista mundial se descarga con fuerza sobre los trabajadores, los pobres y los pueblos del mundo. Bajan los salarios, las jubilaciones y pensiones, contra ganancias obscenas de los capitales hegemónicos. Crece el desempleo y la precariedad laboral, la tercerización y la super explotación de los trabajadores. La crisis también exacerba la agresión sobre la Naturaleza, y especialmente sobre cuantiosas riquezas existentes en el sur del mundo: la tierra, el agua, los minerales, los hidrocarburos, la biodiversidad.

Desde Mar del Plata, la FeTERA quiere denunciar que para resolver la crisis, las clases dominantes refuerzan las iniciativas para una mayor explotación de los trabajadores y la depredación de la Naturaleza. Con la CTA, la Central de Trabajadores de la Argentina, estamos abocados a enfrentar esa estrategia, a definir un rumbo con acciones que enfrenten las consecuencias y las causas de ese nefasto accionar.

A modo de ejemplo señalamos que la inflación en la Argentina es uno de esos mecanismos que genera el poder para asegurarse fenomenales transferencias de ingresos desde los trabajadores hacia los capitales en condiciones de fijar precios. La suba de precios es una política de los capitales más concentrados para apropiarse del



producto del trabajo socialmente generado. La respuesta gubernamental es conciliadora con ese poder e intenta frenar el reclamo sindical por actualizar los salarios.

Desde la FeTERA señalamos que poner techo a la demanda salarial resulta funcional a la lógica de la mayor ganancia empresaria, que pretenden disciplinar a los trabajadores en tiempos de crisis capitalista. En este sentido, la FeTERA es solidaria con todas las luchas que hoy expresan la defensa del ingreso de los trabajadores y exigimos la eliminación del impuesto a las ganancias sobre los salarios. ¡El salario no es ganancia!

Muchos debates en la coyuntura se concentran en el precio de la moneda de EEUU. Las presiones para una devaluación del peso contra el dólar son también parte de la estrategia del poder para mejorar las condiciones de apropiación de la renta nacional. Es el poder económico el que empuja cambios en la política monetaria y cambiaria para mejorar la rentabilidad de las empresas a costa del deterioro de la calidad de vida de los trabajadores y su familia. Nosotros luchamos en defensa de los intereses populares y construimos nuestro propio programa en defensa del salario, el 82% móvil de las jubilaciones, la libertad sindical y el conjunto de los 32 puntos de la CTA.

Por todo ello, desde la FeTERA venimos luchando articuladamente en la CTA, por

constituirnos en sujeto consciente que denuncie la realidad y construya un nuevo tiempo para nuestro pueblo, sobre la base de un programa que recoja las reivindicaciones que levanta la protesta social por la soberanía alimentaria, energética, financiera, medioambiental.

El poder divide a los trabajadores, fragmenta sus luchas, y nosotros confrontamos esa estrategia con unidad de acción, aún con respondiendo a diferentes modelos de construcción sindical. La CTA expresa un nuevo modelo de organización de los trabajadores, sindicalizados u organizados en el territorio, o por sus reivindicaciones. No nos confundimos con otros proyectos sindicales, y sin embargo empujamos la unidad de acción en la lucha cotidiana.

La CTA es el principal instrumento de los trabajadores en la difícil coyuntura que atravesamos. La ofensiva del capital se construyó desde el terrorismo de Estado, que hoy denunciamos a 37 años del golpe genocida del 24 de marzo de 1976. El principal objetivo del golpe fue destruir al sujeto popular en lucha, y por eso, los trabajadores respondimos estratégicamente construyendo la CTA hace dos décadas.

Desde la FeTERA reivindicamos la histórica lucha de la CTA y manifestamos nuestro compromiso por retomar el carácter estratégico de la Central ante la ofensiva del poder, que incluye las iniciativas para dividir a la propia CTA. Eso requiere de nosotros el empuje de grandes acciones que expresen iniciativa política de los trabajadores para construir nuestro poder. Parte de esa iniciativa política es la que se puso de manifiesto el 20 de noviembre pasado en el gran paro nacional convocado en conjunto con la CGT y otras organizaciones populares.

Esa unidad de acción provino de luchas similares construidas anteriormente en diversas localidades del país. La unidad



de acción es un reclamo que venía desde abajo y que la CTA asumió como mandato. Así gestamos el paro nacional, que terminó siendo el mayor acontecimiento político de la lucha de clases en el 2012. Ahora nos disponemos a reiterar un gran paro nacional que construiremos de cara al Congreso de la CTA del 11 y 12 de abril del 2013.

La FeTERA compromete su accionar en construir el paro, el congreso de la CTA y desarrollar un gran debate entre nuestros/as compañeros/as y la sociedad en torno al 1º de Mayo y los desafíos para los trabajadores. Ello involucra el debate en defensa de la Naturaleza, por lo que manifestamos nuestra voluntad de impulsar la iniciativa política de la CTA "en defensa de los

bienes comunes" e instalar la campaña por una consulta popular que evite la depredación de la naturaleza e inicie un debate sobre el "vivir bien" en la Argentina y sobre la defensa del conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la experiencia acumulada por el Estado en la administración de empresas públicas, que también deben ser considerados, todos ellos, bienes comunes.

Desde este Congreso de la FeTERA reivindicamos el carácter estratégico de la construcción de la CTA, en tanto instrumento de los trabajadores para luchar por nuestras reivindicaciones y articularlas con el reclamo popular por la emancipación social.

Documento a 37 años del Golpe Cívico-Militar

Se aprobó una declaración ante un nuevo aniversario del 24 de marzo 1976 en el que se recuerda el comienzo de la más sangrienta dictadura que sufrió nuestro pueblo. En el texto la FeTERA se solidariza con las luchas de ayer y de hoy en defensa integral de los derechos humanos.

La Declaración denuncia que "esta dictadura encabezada por las Fuerzas Armadas, apoyada por civiles y el poder económico" (haciendo expresa mención al "ministro de Economía, José Martínez de Hoz"), "pusieron en práctica el nefasto Plan Cóndor que ya estaba vigente en Latinoamérica, en el marco de un proceso de una残酷 nunca vista para frenar y reprimir a los pueblos que venían gestando una transformación social que afectaba los intereses de muchos, dentro y fuera del país".

Punto seguido, señala que "también el régimen:

- Suspendió la actividad política y los derechos de los trabajadores.

- Intervino los sindicatos. Prohibió las huelgas. Disolvió el Congreso.

- Disolvió los partidos políticos. Destituyó a la Corte Suprema de Justicia.

- Intervino la CGT. Intervino la Confederación General Económica (CGE).

- Suspendió la vigencia del Estatuto del Docente. Clausuró locales nocturnos.

- Ordenó el corte de pelo para los hombres. Quemó miles de libros y revistas considerados peligrosos. Censuró los medios de comunicación.

- Se apoderó de numerosos organismos y entidades intermedias entre otras dictatoriales medidas.

CON TOTAL IMPUNIDAD SE PERSIGUIÓ, SECUESTRÓ, TORTURÓ Y DESAPARECIÓ A MILES DE CIUDADANOS, PRINCIPALMENTE A LOS TRABAJADORES".

Afirma que "la dictadura de 1976 completó y profundizó el esquema de persecución y exterminio que comenzara sistemáticamente con la Triple A, liderada por López Rega".

Repudia "la aprobación de la ley antiterrorista" y exige "su derogación así como también la finalización del Proyecto X y toda medida que atente contra las organizaciones sociales".

Finalmente, reclama "el enjuiciamiento de los cómplices de la dictadura tanto militares como civiles" y manifiesta "que se debe dar castigo efectivo a los responsables de la muerte de Mariano Ferreyra y esclarecer la desaparición de Julio López para poder decir verdaderamente "nunca más".



Presencia internacional.

Tony León, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería de Venezuela, cerró el evento con un fuerte discurso llamando a la unidad latinoamericana, la integración y de homenaje al fallecido presidente de Venezuela, el Comandante Hugo Chávez.



¡29 Jóvenes Becados!..

Como hacemos desde 1996, entregamos las Becas de Estudio para los hijos de trabajadores de nuestro Sindicato. Esta inversión, representa para este año \$ 271.200 destinados a Educación.

El viernes 5 de abril, 29 jóvenes de Mar del Plata y de distintas Delegaciones recibieron una Beca de Estudio para comenzar sus carreras universitarias. Se trata de una inversión de \$ 271.200 que la organización gremial destina a la educación de los hijos de sus afiliados.

La beca consiste en **una ayuda económica** para los que eligen destinos como La Plata o Tandil, y **el alojamiento** si es que se trasladan a estudiar a Mar del Plata.

La entrega de las Becas se realizó en el Club Quilmes en donde los estudiantes becados y sus familias fueron agasajados con un lunch.

El compañero Rubén Chirizola, Secretario de Hacienda, fue el primero en tomar la palabra. Hizo una breve reseña histórica sobre los orígenes de las becas. “En marzo de 1996 quedó conformada la Comisión de Becas. En ese primer año, hubo un total de seis solicitudes.



Rubén Chirizola.

La beca estaba dirigida exclusivamente para los hijos de compañeros de las Delegaciones que venían a estudiar a esta localidad”, explicó. Fue en 1998 que la Comisión Directiva amplió el beneficio e incorporó a los hijos de los trabajadores de Mar del Plata, cuya carrera no se estudiaba en la ciudad cabecera.

“Actualmente, y después de un importante trabajo de los compañeros de la actual Comisión de Becas que está conformada por las Secretarías Gremial, Hacienda y Obra Social, más la compañera Nancy Gutiérrez, delegada del edificio Luro de Mar del Plata, el



Rubén Reyna.

compañeros Gustavo Berardo de la delegación Miramar, y el compañero Ernesto Di Mario nombrado por la actual conducción de nuestro Centro de Jubilados y Pensionados, se han otorgado 29 Becas, representando un presupuesto de inversión de \$ 271.200.- para 2013”, concluyó Chirizola.

Posteriormente habló Rubén Reyna, compañero jubilado e integrante de la primera Comisión de Becas. Se dirigió a los jóvenes becados para decirles que “la



Omar Fontanari.

educación la vuelquen a la clase que pertenecen sus padres”.

Luego, se hizo la entrega formal de las becas y cerró el acto el compañero Secretario Gremial, Omar Fontanari que explicó que “la Comisión de Becas se conformó en un momento difícil de la organización” porque se estaba peleando “contra la privatizaciones”. Fontanari, instó a los jóvenes a que el día que se reciban se acuerden “de dónde vienen, del esfuerzo de sus padres y de este Sindicato”.

Listado de los compañeros/ras Titulares y sus Hijos Beneficiarios.

Af. n°	TITULAR	BENEFICIARIO	DELEGACIÓN	LUGAR DE ESTUDIOS
1	2203 PALLOTTA Jorge Saúl	PALLOTTA Franco	Maipú	Dolores
2	2342 PICONE Marina Haydée	LUCCHETTA Francisco L.	Mar de Ajó	La Plata
3	2579 GALLO Hugo Daniel	GALLO Matías Nicolás	MDP	La Plata
4	2650 ABANZAS Alcides Daniel	ABANZAS Camila Concepción	Coronel Vidal	Mar del Plata
5	2800 CURUTCHET Liliana Beatriz	CAMPOSANO Nadia	Pinamar	Mar del Plata
6	2873 ACHILLI Gino Edgardo	ACHILLI Gino (H)	Pinamar	La Plata
7	2875 GARCÍA Nancy	LUNA GARCÍA Jorge Emanuel	Pinamar	Mar del Plata
8	2882 GONZÁLEZ Bernaldo Javier	GONZÁLEZ COLOMBO Gimena	Pinamar	La Plata
9	2954 SANTANA Isidro Alfredo	SANTANA Joaquín	Pinamar	Mar del Plata
10	3122 MARTÍNEZ Graciela Vilma	DEL CAMPO Fernando	Balcarce	Tandil
11	3162 LORENZETTI Julio Horacio	LORENZETTI Delfina	Mar de Ajó	Cap. Federal
12	3249 BALCARCE Ernesto José	BALCARCE Leonardo Gabriel	Mar de Ajó	Mar del Plata
13	3295 TABARLY Carlos Ernesto	TABARLY Anahí Alejandra	Pinamar	Mar del Plata
14	3307 ABANZAS Julián Eduardo	ABANZAS Lucía	Coronel Vidal	Tandil
15	3449 SALATE Julio Martín	SALATE Agustina	Labardén	Mar del Plata
16	3486 CHIRIZOLA Rubén	CHIRIZOLA Nicolás Maximiliano	San Clemente	Mar del Plata
17	3543 ESTIGARRIBIA Esteban	ESTIGARRIBIA Rocío Nerea	Pinamar	Mar del Plata
18	3560 GOYTÍÑO Héctor Osvaldo	GOYTÍÑO Pamela Yanina	Gonzales Chaves	La Plata
19	3604 TORRES Sergio	TORRES Mauro Nicolás	MDP	Tandil
20	3704 PILARIÁ Edgardo Hugo	PILARIÁ Lucas Hernán	San Clemente	Mar del Plata
21	4491 GELSO Luis Alberto	GELSO Valeria Alejandra	Mar de Ajó	Cap. Federal
22	4524 VELÁZQUEZ Alberto Antonio	VELÁZQUEZ CAFARO Rodrigo	Miramar	Mendoza
23	4531 MARTÍNEZ Luis Fernando	MARTÍNEZ MESA Juan Cruz	Miramar	Mar del Plata
24	4532 PONCE Alfredo Alejandro	PONCE Ximena Alejandra	MDP	Rosario
25	4638 DURÁN Osvaldo	DURÁN Juan Manuel	MDP	Tandil
26	4817 ALCORTA María del Rosario	GIANBERARDINO Sebastián A.	Pinamar	La Plata
27	4899 SCHVABDUE R Julio Evaristo	SCHVABDUE R Ludmila	Mar de Ajó	Rosario
28	4843 THEILLER Jorge Alberto	THEILLER Milton	Maipú	Dolores
29	4960 NIGRO Liliana Elizabeth	QUIROGA NIGRO Gonzalo	Balcarce	Tandil



“Gracias a la Beca..”



Lourdes Quiroga es de Balcarce. Su papá era trabajador de la Cooperativa Eléctrica. Pudo estudiar Terapia Ocupacional gracias a la Beca de alojamiento que le entregó nuestro Sindicato en el 2001. Si bien aún le queda entregar la Tesis, Lourdes piensa en trabajar en Balcarce y, si puede, concretar su sueño de estudiar Medicina.

El pasado viernes 5 de abril, Lourdes, junto a su mamá Liliana Nigro de Quiroga –actualmente trabajadora de la Cooperativa- acompañaron a Gonzalo, hijo menor, a recibir su Beca, ya que empezó este año la carrera de Veterinaria en la Universidad Nacional del Centro en la ciudad de Tandil.

Santa Teresita, 13 de marzo de 2013

Sindicato Luz y Fuerza
Secretaría de Becas
S/D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a quien corresponda con el deseo de manifestar mi eterna gratitud por la oportunidad que se me brindo de poder realizar mis estudios.

A principios del 2010 fui becado en el hotel estudiantil, donde permanecí hasta fines del 2012. En esos 3 años tuve la posibilidad de completar mis estudios y recibirme de Técnico en Diagnóstico por Imágenes.

En lo personal quería agradecer por permitirme estudiar, de otra manera me hubiera sido muy difícil para nuestra familia, como también por estar en aquellos momentos que los necesité.

Simplemente darle las gracias de parte mía y de toda mi familia.

Saludo atentamente Leandro Ariel Aramburu.



ELECCIÓN DE DELEGADO

Se realizó elección de Delegado en SOENERGY que tiene sus equipos instalados en la Central "9 de Julio". En representación de la C.D participaron los compañeros Fabio Basualdo y Daniel Leonelli. En esa oportunidad, los Compañeros eligieron por mayoría de votos al compañero JUAN ASENJO. Su mandato será desde 25/03/2013 hasta 25/03/2015. Felicitamos al compañero deseando éxitos en su nuevo compromiso con los trabajadores afiliados a la Organización.



PRÉSTAMOS PERSONALES BANCO CREDICOOP

Desde la firma del Convenio con esta institución bancaria (01-02-2013) a la fecha (09-04-2013), 55 compañeros han hecho uso del mismo. De los 55 compañeros, dos han renunciado a la solicitud, 25 Compañeros ya están usufructuando el monto otorgado y 28 están a la espera de que se le acrede lo solicitado o de que se reciba el informe necesario para continuar con el trámite.

Recordamos Las características de los préstamos y requisitos mínimos para el otorgamiento de los mismos:

1. Ser Afiliado al Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata.
2. Contar con una antigüedad laboral de por lo menos 1 (un) año.
3. Presentar fotocopia de los 3 últimos recibos de sueldo.
4. Presentar un certificado emitido por el empleador en el que se acrede la relación de dependencia, la antigüedad y certificación de ingresos.
5. El SINDICATO entregará una nota al solicitante en donde éste autorice, con sus datos y firma, el débito de su sueldo de las cuotas del crédito. Copia de dicha nota deberá ser presentada al BANCO CREDICOOP.
6. Suscribir toda la documentación que el BANCO les requiera.



Los compañeros y compañeras solicitantes son atendidos por los funcionarios del Banco Credicoop, Silvana Caramía y Lucas Capdeville.



7. El monto de cada crédito otorgado en el marco del presente no podrá superar el equivalente a la suma de 8 (ocho) sueldos y hasta un monto máximo de \$ 60.000 (pesos sesenta mil).
8. El monto de las cuotas de los créditos que se otorguen en el marco del presente, no deberán superar, en su inicio, un rango de 20 a 35% de los ingresos mensuales de los solicitantes, en función a sus ingresos.

9. El plazo mínimo de cada crédito será de 24 cuotas, mientras que el máximo será de 60 cuotas.

Cumplimentando los puntos 1, 2, y 3, más informando el monto del crédito solicitado, la cantidad de cuotas propuestas y adjuntando fotocopia del DNI, se podrá dar inicio al trámite y saber en primera instancia si el mismo puede prosperar. Los casos especiales se analizarán en conjunto con el Banco Credicoop.

AGRADECIMIENTOS

Solidaridad

A TRAVÉS DE LA PRESENTE NOTA DESEO HACER LLEGAR A TODOS LOS COMPAÑEROS/AS MI AGRADECIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA COLECTA QUE ORGANIZARON CON EL PROPÓSITO DE COMPENSAR LA FALTA DE LIQUIDACIÓN EN MIS HABERES DE LA TOTALIDAD DE LA BONIFICACIÓN ANUAL EXTRAORDINARIA. EN NOMBRE DE MI FAMILIA Y EL MÍO PROPIO, GRACIAS A TODOS/AS POR SU GESTO SOLIDARIO Y SU ACTITUD COMPROMETIDA.

MUCHAS GRACIAS.

GERMÁN E. RIGANE
Afiliado Nº 4679

Obra Social

Por la presente, quiero agradecer al Fo.So.LyF y a OSPEJANA; a los compañeros Ángel D'Amico y Antonio Baldino, y a todos los que se preocuparon por mi estado de salud, donaron sangre y colaboraron para mi pronta recuperación.

JULIO SALATE
Afiliado Nº 3449

“El sindicato es esencialmente un sujeto colectivo”

Así lo afirmó Horacio Meguira, director del Departamento Jurídico de la CTA Nacional y uno de los expositores que participaron de la segunda parte del taller de Capacitación Sindical que se desarrolló en la sede de Nuestro Sindicato el 1º de marzo.

“Ocho de Octubre” lo entrevistó sobre los ejes que se trabajaron en la jornada de formación: el sindicato, la libertad sindical y las violaciones que se producen a quienes ejercen la actividad gremial.



En la primer parte del taller habló del sindicato como “sujeto colectivo”. ¿Qué significa eso?

El sindicato es esencialmente un sujeto que supera la composición individual de sus miembros. Por eso es un sujeto colectivo. La voluntad, ¿cómo se expresa? Se expresa a través de su organización. El sindicato delibera, resuelve a través de sus órganos deliberativos y ejecuta a partir de sus órganos ejecutivos.

Ese fenómeno, que parece tan simple explicado, está profundamente en crisis y en debate permanente. O sea, el sindicato como sujeto colectivo tiene falencias, pero no referidas a sí mismas, sino a las que les va imponiendo las modificaciones en la producción, las persecuciones que se producen a los dirigentes sindicales, las discri-

minaciones y las violaciones a la libertad sindical por parte de los empleadores y el Estado. También los medios de difusión, durante muchísimo tiempo, identificaban al sindicato con el dirigente sindical y mostraban las peores aberraciones. Era una manera de desacreditar al sindicato como sujeto colectivo para tratar de volver a la individualización de la relaciones de trabajo, en donde el trabajador está debilitado por la propia condición de la relación de dependencia. Lo que tratamos de hacer en estos cursos es resaltar la importancia del sindicato como sujeto colectivo. Para que todos se consideren parte de la herramienta más importante que tienen los trabajadores para lograr sus reivindicaciones.

¿Los sindicatos son instituciones propias del capitalismo? O sea

¿instituciones que existen en tanto existe la explotación laboral?

Eso está en debate. Muchos entienden que al llegar a la etapa del socialismo, como en Cuba, los sindicatos se avienen a las políticas de Estado. Eso no es así. Porque, cualquiera sea el sistema político, los trabajadores siempre van a requerir ser defendidos ante cualquier agresión.

Desde el punto de vista de la existencia del Capital, el sindicato surge como contrapoder del empleador y del Estado. O sea, el sindicato es una organización defensiva de contrapoder.

El concepto de autonomía sindical permite que el sindicato, como sujeto autónomo y político, pueda opinar de temas mucho más allá de lo que sea meramente reivindicativo: de políticas públicas, de políticas sociales y previsionales, de economía, del derecho

de voto, de las elecciones. Los sindicatos pueden decir cuáles son sus candidatos. Trascender la cuestión meramente reivindicativa para también poder expresar las opiniones políticas, sociales, económicas y culturales.

Durante una de sus intervenciones en el taller de Capacitación Sindical sostuvo que “no hay sindicato sin huelga”. ¿Qué significa esta idea?

“No hay sindicato sin huelga” es inherente a la propia historia del sindicato. El sindicato, para existir, necesita fortalecerse, y se fortalece con la huelga. A su vez, el empleador, si no se ejerce la huelga, avanza sobre la autonomía sindical. Entonces, la huelga es un elemento que defiende a los trabajadores en la conquista de sus derechos, pero también defiende al sindicato como persona representante de esos trabajadores. Para que la relación de fuerzas le permita seguir luchando por mejoras en las condiciones de trabajo.

¿Qué es la libertad sindical?

Hoy en día, la libertad sindical es un compendio de potestades de las organizaciones sindicales. Ese conjunto de potestades tienen dos sujetos en

permanente roce o disputa: **el Estado**, que a través de su acción discrimina entre sindicatos amigos y enemigos; y otro es **el empleador**, que intenta socavar el poder sindical porque entiende al sindicato como aquel sujeto que le disputa la ganancia. Entonces, lo que trata el empleador, de forma permanente, es debilitarlo: desprecio de sus dirigentes, chicanas. Formas de búsqueda de la debilidad sindical que es una constante de todos los empleadores del mundo. Tal es así que hoy, en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la ofensiva más importante es la que lleva adelante el grupo de empleadores contra la propia organización sindical y contra los organismos de control.

El último informe de la OIT le reclamó por 16º vez al gobierno de Argentina sobre la violación a la libertad sindical. ¿Cómo está esta cuestión en nuestro país?

Lo que marca la OIT son dos cosas: incompatibilidad de la norma nacional con los Convenios Internacionales; y violaciones de la libertad sindical en la práctica. Eso es una constante. Nosotros, como CTA, denunciamos de forma permanente, y el informe de la OIT lo destaca. Porque dice que “mientras haya una central sindical que lo denuncie” nosotros “vamos a seguir actuando”. Lo que denota que el papel que cumple la CTA en OIT tiene plena vigencia.

Dentro de la institución sindical ¿quién es el sujeto más vulnerable a las violaciones de la libertad sindical?



El delegado de base es el más vulnerable. Es decir, la cadena se rompe por el eslabón más débil. El sujeto donde el empleador insiste permanentemente es en aquél que le afecta más, el que tiene más información sobre la empresa. Es el representante directo de los trabajadores, el que eligen de forma directa. A ese se lo despiden, se lo persigue, etcétera.

La mayor cantidad de violaciones se produce en los lugares de trabajo y contra los representantes de los trabajadores.

¿Cuáles son los mecanismos que tienen los sindicatos para defender a los delegados que son, como usted dijo, el eslabón más débil de la cadena?

Como siempre: la fuerza. Es decir, sin relación de fuerzas favorables que se ejerzan a través de la huelga u otras medidas de acción directa, el sindicato no puede demostrar su fuerza; y si no puede demostrar su fuerza, se avanza sobre él. Es permanente, no tiene descanso, no hay tiempo. La ofensiva es permanente y debe mantener su propia fuerza. Porque ¿quién es el afectado?: ¿el sindicato como sujeto? No, los trabajadores. Si el sindicato no existe, se vulneran los derechos que el sindicato custodia.

¿En qué tipo de reclamos se ataca más la libertad sindical?

En general, lo que se produce son despidos, represalias que son muy comunes cuando el trabajador reclama un derecho. Las grandes violaciones se producen a partir del reclamo de derechos que en su gran mayoría son derechos económicos.

¿Este tipo de prácticas se diferencian en las distintas ramas de la economía?

La mayoría de las violaciones se producen sobre los trabajadores de la rama manufacturera. Porque es donde puede haber más afectación a los sistemas de producción. Despues le siguen los servicios, y el Estado en último lugar.

Columna Cultural

LA VERDAD ANTE TODO

Lazando reclamos, gritos y otras entonaciones al pasar de la gente
Asumimos los caminos que nunca se podría creer para avanzar.

Viendo cada realidad que aparece por el horizonte de este mundo
Entiendo el por qué de los reclamos y más gritos a pesar de todo
Recordando a muchos hombres que pasaron y nunca lo escucharon
Dando pie a pensar que la sinceridad les falta aprehender en silencio
Aunque nos aprieten de todos los lados... que bueno es hablar en serio
Decirlo con altura y responsabilidad para ser escuchado desde lejos

Aunque la gente se queje y no reclame... que bueno es salir al aire
Negando las cosas negativas y valorando las positivas en más...
Temiendo las razones de hablar, de gritar y de pedir todo en uno
Entendiendo que en la vida nunca hay que robar los sentimientos

Teniendo las fuerzas necesarias y confiando en Dios... vamos a salir
Otra vez se podrá querer apagar la luz... pero siempre existe el ser
Donde se podrá entender algunas verdades... pero nunca la realidad
Ondulando los perfumes del amor, de la franqueza y la comprensión.

Lic. Juan Carlos Potapovas
Escritor duro-pasivo-reflexivo
08-11-2012 / Mar del Plata

Concurso de expresión escrita La Salud de los Trabajadores

4 Concurso de expresión escrita
La Salud de los Trabajadores

Sin Presiones
Historias del Mundo Laboral

Entrega hasta el
22/04/2013
Casa Trejo 36
5000 Córdoba

Bases:
www.islyma.org.ar
www.agenciacta.org
www.prensared.com.ar

Consultas:
info@islyma.org.ar

Organizan
Instituto de Salud Laboral y Medio Ambiente (ISLYMA)
Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) Regional Córdoba

ESPERAMOS DE TU PARTICIPACIÓN !!!

La CTA y la CGT marcharon al Ministerio de Trabajo



Miles de trabajadores y trabajadoras de la CTA y la CGT además de otras organizaciones sociales y políticas como la CCC, MST Teresa Vive y Barrios de Pie, marcharon el 14 de marzo al Ministerio de Trabajo de la Nación para volver a exigir paritarias libres, salarios mínimos y planes sociales superiores a 5 mil pesos, la unificación de las asignaciones familiares, el 82% móvil y la necesidad de contar con libertad y democracia sindical que permita a los trabajadores elegir dónde estar agremiados. La movilización finalizó con la palabra de Micheli y Moyano que coincidieron en la necesidad de construir otro gran paro nacional para abril o mayo.

AVANCE VACACIONES DE INVIERNO 2013

TARIFAS CON DESCUENTO

PARA RESERVAR YA!!!

CAMBORIU Y CATARATAS MIX - 07 NOCHES

Salida: 16 de Julio
11 días / 07 noches + Media Pensión + Ruinas de San Ignacio + Cataratas Argentinas y Brasileñas + Blumenau.
HOTELES DOM PEDRO + MAR en Bus Semicama: \$ 3359.-
HOTELES TURRANCE / DOM PEDRO + PECON en Bus Semicama: \$ 3459.-
HOTELES DOM PEDRO + MAR en Bus Cama: \$ 4099.- (PROMOCION!)
HOTELES TURRANCE / DOM PEDRO + PECON en Bus Cama: \$ 4199.- (PROMOCION!)

MENDOZA + SAN RAFAEL EN COCHE SEMICAMA

Salida: 19 de Julio.
08 días / 05 noches (03 noches en Mendoza + 02 noches en San Rafael) + Media Pensión + Excursiones + Universal Assistance.
HOTEL ALCOR + SAN RAFAEL: \$ 2360.-

PAISAJES NORTEÑOS - TUCUMAN + CAFAYATE + SALTA EN COCHE CAMA

Salida: 15 de Julio.
Coche Cama Ejecutivo.
10 días / 07 noches (02 noches Tucumán + 01 noche en Cafayate + 04 noches Salta) + Media Pensión + Excursiones (City Tucumán, Salta, Cafayate y Jujuy - Quebrada de Humahuaca) + Universal Assistance.
HOTELES PRESIDENTE + LOS SAUCES + LAS VEGAS: \$ 4669.-

TERMAS DE RIO HONDO - COCHE CAMA

EJECUTIVO

Salidas: 14 y 21 de Julio.
Coche Cama Ejecutivo.
10 días / 07 noches + Pensión Completa + Excursiones + Universal Assistance.
HOTEL HABANA: \$ 3579.- (PROMOCION!)

CARLOS PAZ

Salidas: 14, 19 y 20 de Julio.
08 días / 05 noches + Pensión Completa (excepto Hotel Los Sauces) + Excursiones + Universal Assistance.
Coche Semicama.
14 y 19 de Julio - HOTEL EMBAJADOR: \$ 2019.-
20 de Julio - HOTEL ANDINO: \$ 1919.-
14 y 19 de Julio - HOTEL LOS SAUCES: \$ 2499.- con Media Pensión
* Todos los hoteles poseen piscina climatizada

MERLO CLASICO - COCHE CAMA

Salida: 17 de Julio.
08 días / 05 noches + Pensión Completa + Excursiones + Universal Assistance.
Coche Cama.
HOTEL ALTOS DEL RINCÓN: \$ 2209.-

CONSULTE POR MÁS DESTINOS!!!

FINANCIACIÓN

INFORMES

Secretaría de Acción Social
Tel. 472-2001/02 int. 205 / 219
Cel. 223-6112453



Sesionó el Congreso Nacional de la CTA.

El Congreso resolvió un nuevo paro nacional para mediados de mayo.

Viernes 12 de abril de 2013.

Tras el informe político del Secretario Nacional Pablo Micheli, funcionó el Congreso Nacional de la CTA. Fue una jornada con mucha mística y fraternidad internacional por la presencia de compañeros y compañeras de todo el mundo. Ante la presencia de mil congresales Micheli lanzó la convocatoria para realizar un nuevo paro nacional para mediados de mayo.

La inauguración del Congreso Nacional de la CTA comenzó con un emotivo homenaje al militante Carlos Custer. Pablo Micheli le entregó una placa recordatoria a la vez que tomó la palabra Víctor De Gennaro: "La Confederación Mundial de los Trabajadores siempre tuvo dirigentes europeos, hizo falta una crisis del paradigma para que vinieran a buscar a un latinoamericano, argentino y militante de ATE y de la incipiente CTA para buscar una alternativa y mostrar que sí se puede".

El homenajeado tomó la palabra: "...Sólo quiero decir una cosa: Todo lo que hacemos en la vida, en nuestra familia, los sindicatos, los barrios, absolutamente todo es para conseguir un mundo mejor", finalizó.

Luego del homenaje, Pablo Micheli invitó al Secretario General de la CGT, Hugo Moyano a que diga unas palabras: "Estoy muy emocionado por estar acá, por la presencia de muchos compañeros de



siempre. (...) La unidad de acción es muy importante porque implica entender que más allá de los roles y las identidades, lo fundamental es la convivencia".

Unidad y acción

Más tarde fue el turno de Pablo Micheli quien comenzó saludando la presencia de los compañeros y compañeras de todo el mundo que compartieron durante dos días sus experiencias de lucha y resistencia a lo largo a lo ancho del planeta. También saludó la presencia de los congresales de todo el país y remarcó la autonomía de la CTA.

A través de un detallado informe fue enumerando las acciones que la CTA fue llevando a cabo desde las elecciones de diciembre de 2010, señalando las fechas más destacadas y afirmando que "el paro del 20 de noviembre -el primero que la CTA hizo con la CGT- fue un golpe tremendo para el gobierno: no se movió ni una hoja", dijo Micheli quien además remarcó que luego de estas acciones el concepto de libertad sindical se instaló como una necesidad.

En relación a las inundaciones que hace una semana según registros oficiales, se llevaron la vida de 51 personas en La Plata y 6 en la Ciudad de Buenos Aires, Micheli dijo que "la tormenta perfecta es el capitalismo. Honra y honor al comandante Chávez en su sueño socialista. Da vergüenza tener estos dirigentes pero también da vergüenza que no podamos construir nuestra propia representación, que no podamos soñar con tener en el gobierno a algún representante obrero".



Carlos Custer, homenajeado en el Congreso.

Ante los aplausos de todos y todas el secretario general de la CTA subrayó: "Hay que romper la hegemonía del Congreso y lo tenemos que hacer este octubre con una izquierda revolucionaria que termine con todo esto".

"Tenemos que construir una nueva práctica política y fortalecer la Constituyente Social, además de impulsar la consulta popular por los bienes comunes, tenemos que dar el ejemplo votando una ley que prohíba tocar nuestros recursos. Formar un frente por la vida", dijo Micheli.

Otra de las cuestiones centrales fue la necesidad imprescindible de fortalecer la organización de los jóvenes que en la misma tarde hicieron un encuentro para discutir tareas y objetivos para llevar adelante.

"Este Congreso tiene que aprobar un nuevo paro nacional para mediados de mayo. Si no es con la CGT que tiene que discutirlo con su conducción nacional, será de la CTA con 100 cortes en todo el país", lanzó Micheli ante el aplauso de todos y todas.

Micheli dijo también que hay que "priorizar la organización del sector privado".

"Esta CTA no tiene vuelta atrás, nuestra autonomía no se negocia. Debemos impulsar el retiro de Argentina del CIADI, seguir el ejemplo de Bolivia, Ecuador y Venezuela. No al pago de la deuda externa, la única deuda es con el pueblo. Fuerza compañeros", finalizó Micheli.

* Fuente: Agencia CTA.



AYUDA SOLIDARIA A LOS INUNDADOS

AYUDA SOLIDARIA A LOS INUNDADOS **RECIBIREMOS DONACIONES (Leche larga vida, Agua mineral y Lavandina) EN NUESTRO CENTRO CULTURAL, 25 DE MAYO 4135, ENTRE LAS 09 Y LAS 18 HS, DE LUNES A VIERNES.**